Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: SEGUNDO LLAMADO "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" CON I.D. Nº: 228870 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 06 días del mes de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº: 228870** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2011 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 304099**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según acuse de recibo, cumpliendo así con lo estipulado en el Art. 32º de la Ley 2051/03 de procedimientos de Concurso de Ofertas.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, en dicho acto se han leído los montos totales de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- SERVI MAX
- GCE. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
- TECHNOLOGY COMPANY

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien/servicio, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	SERVI MAX	GCE. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	TECHNOLOGY COMPANY
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w"	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Constancia SIPE	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Otras Documentaciones	-	-	-

e- Análisis de las Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, ha arroja las siguientes observaciones:

Empresa	Monto	Observaciones
SERVI MAX	**Gs. 32.600.000**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación, ***se recomienda su adjudicación considerando que es la oferta más baja.***
GCE. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	**Gs. 36.200.000**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación.
TECHNOLOGY COMPANY	**Gs. 34.800.000**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para **MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS**; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa **SERVI MAX,** para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el presente llamado en el **RUBRO 240 GASTOS POR SERV. DE ASEO Y DE MANTENIMIENTO** de la Fuente de Financiamiento **FF. 30 Recursos Institucionales**, por un total de **Gs. 30.000.000** (treinta millones de guaraníes).

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....

Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité